

JURISDICCIÓN 41

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, tiene como misión determinar los objetivos y políticas concernientes a la seguridad interior, la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Asimismo, debe entender en la determinación de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito; entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna; en la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; dirigir el esfuerzo nacional de policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.

En virtud de los nuevos lineamientos emanados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene como objeto revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado, el Ministerio de Seguridad también orientará sus tareas a entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de la asistencia post-penitenciaria, como así también, en el registro, habilitación, fiscalización y supervisión que establece la legislación vigente en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.

Para cumplir con estas misiones de modo efectivo se definieron los siguientes cuatro lineamientos estratégicos:

1. Combatir el narcotráfico y el crimen organizado.
2. Fortalecer las capacidades del sistema de seguridad.
3. Modernizar el sistema penitenciario.
4. Reducir la incidencia delictiva y mantener el orden público.

En el marco del primer lineamiento estratégico, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Entender en las investigaciones del delito de narcotráfico y comercialización de sustancias psicoactivas por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.
- Desarticular bandas criminales vinculadas al narcotráfico y crimen organizado.
- Asistir en la planificación y ejecución de los planes y programas de acción conjunta para el control y la fiscalización del comercio lícito de precursores químicos, coordinando su implementación con otros organismos con competencia en la materia a efectos de prevenir su desvío al mercado ilegal.
- Asistir en el diseño, planificación y desarrollo de actividades de prevención y seguimiento de investigaciones sobre la criminalidad organizada transnacional coordinando el accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales e impulsando el trabajo conjunto con las áreas del Ministerio y los organismos locales e internacionales competentes para el cumplimiento de su función.
- Coordinar con los demás organismos del Estado Nacional para intervenir articuladamente con los magistrados a cargo de la investigación, en la búsqueda de información proveniente de bases de

datos del ámbito jurisdiccional.

- Entender en las investigaciones sobre la criminalidad organizada, delitos complejos y de índole federal en general, centralizando el accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales e interactuando con las demás áreas del Ministerio para el cumplimiento de su función.
- Desplegar intervenciones territoriales abordando distintas localidades del Territorio Nacional con el objetivo de instaurar y promover la convivencia pacífica de los ciudadanos, el desarrollo integral de la comunidad, la erradicación y prevención del delito y el fomento de la participación ciudadana; como herramientas indispensables para el progreso de la Nación.
- Diseñar políticas públicas, mecanismos y herramientas orientados a prevenir y a combatir los delitos de trata y explotación de personas, promoviendo la capacidad de detección, persecución y desarticulación de las redes de trata y explotación en territorio nacional y vinculaciones transnacionales.
- Ejecutar la coordinación del esfuerzo nacional de policía en materia de lucha contra el ciberdelito y las amenazas cibernéticas, a través del diseño y elaboración de las políticas y programas de fortalecimiento en el ámbito de competencia del Ministerio, de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y del Servicio Penitenciario Federal para la investigación y el abordaje de la ciberdelincuencia en el territorio nacional.
- Diseñar y proponer acciones promoviendo un marco de seguridad en las zonas de frontera terrestre, aérea y en vías navegables, y supervisar el funcionamiento de los Centros de Monitoreo, Comando y Control Centralizados para el funcionamiento de la tecnología y su integración a los operativos de seguridad.
- Gestionar y diseñar el desarrollo e implementación de políticas jurisdiccionales de cooperación internacional en materia de seguridad, coordinando la participación del Ministerio de Seguridad en organismos, foros e instancias de carácter regional e internacional tendientes a afianzar las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales del país en la materia, como así también en la programación, negociación y seguimiento de programas de financiamiento internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

En el marco del lineamiento estratégico “2. Fortalecer las capacidades del sistema de seguridad”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Diseñar y proponer los lineamientos para la transformación y reconfiguración de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en instituciones altamente especializadas, con capacidad operativa basada en el uso intensivo de la información estadística y la inteligencia criminal, y el perfeccionamiento tecnológico.
- Aumentar la operatividad de las Fuerzas Federales de Seguridad mediante la incorporación de equipamiento y sistemas.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI), el cual está integrado por las áreas dedicadas a la producción de inteligencia criminal de las Fuerzas Federales de Seguridad de la Nación, con el objetivo de organizar, sistematizar y potenciar el funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades inherentes a la producción de información criminal, promoviendo y detectando aquellas cuestiones de carácter estratégico que se requieran en la producción de inteligencia criminal.
- Favorecer el intercambio de información con agencias y organismos tanto a nivel regional como mundial, articulando recursos para contar con una evaluación de los riesgos y amenazas que enfrenta nuestro país de una manera adecuada considerando el carácter transnacional de la criminalidad compleja y la necesidad de enfrentar ciertas problemáticas de manera conjunta para lograr resultados superadores, a través del fortalecimiento de los lazos con agencias y organismos de países extranjeros especializados que posibiliten la mutua colaboración en delitos tales como el narcotráfico, la trata de personas, la legitimación de activos, el terrorismo y todas las formas de criminalidad organizada existentes.

- Asistir en la planificación, desarrollo y coordinación de la implementación de los procesos de incorporación, formación, capacitación y reentrenamiento de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y del Servicio Penitenciario Federal, colaborando en la supervisión de la aplicación de las acciones de dichos procesos, su correspondiente evaluación y asistir a las capacidades provinciales en materia de formación.
- Diseñar, gestionar y fortalecer la producción de información criminal a nivel federal.
- Promover y supervisar en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales todo lo concerniente a las condiciones de bienestar, salud y laborales de sus miembros y las condiciones de salud y sociales propias de su grupo familiar.
- Promover la adecuación de las reglamentaciones y prácticas institucionales internas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales a los estándares legales nacionales e internacionales sobre supresión de la violencia de género.
- Elaborar proyectos de recompensa para aquellos ciudadanos que aporten información certera, de forma confidencial, que permita la detención de personas buscadas por la administración de justicia en causas penales, como así también a aquellas que brinden datos para el hallazgo de personas extraviadas.
- Registrar, coordinar e implementar las técnicas especiales de investigación establecidas en la Ley de Investigaciones Complejas N° 27.319.
- Operar el Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamiento, registrando y centralizando toda la información del país en lo que respecta a consignas, custodias u otras medidas de seguridad o alojamiento ordenadas por autoridad competente y ejecutada por Fuerzas Federales de Seguridad.
- Consolidar el plexo normativo del nuevo modelo de seguridad.
- Desarrollar y gestionar los programas comprendidos en los principios de bienestar, tenencia responsable y protección animal, en los aspectos relativos a la crianza, entrenamiento y transferencia. Intervenir en la planificación de crías, adquisición y distribución de animales de apoyo profesional a las fuerzas federales y organismos vinculados por convenios.

En el marco del lineamiento estratégico “3. Modernizar el sistema penitenciario”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Elaborar proyectos de reforma y actualización legislativa, políticas, programas y propuestas de reforma en materia penitenciaria y ejecución penal, incluyendo estudios e investigaciones en materia penitenciaria y de readaptación social.
- Entender en la administración y funcionamiento del Servicio Penitenciario Federal y coordinar las acciones con los servicios penitenciarios provinciales y el Consejo Federal Penitenciario.
- Coordinar acciones para el desarrollo e implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.
- Desarrollar y coordinar el diagnóstico, desde el punto de vista infraestructural, de las Unidades Penitenciarias Federales, así como las necesidades de construcción, readecuación y ampliación de establecimientos y unidades carcelarias federales, para la toma de decisiones en materia de modernización estratégica de las mismas.
- Proponer, planificar y coordinar acciones y programas de tratamiento vinculados con la reinserción social de las personas privadas de la libertad, a fin de procurar en ellos la comprensión y el respeto por la ley y las normas de interacción social; con la reinserción en la comunidad de los egresados de las cárceles y con la integración social de aquellas personas que estén incorporadas a medidas de tratamiento en el medio libre, en virtud de disposición judicial.

En el marco del lineamiento estratégico “4. Reducir la incidencia delictiva y mantener el orden público”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, mediante la asignación de los subsidios

- establecidos en la Ley N° 25.054, procurando mejoras en los sistemas de administración y gestión, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.
- Participar y brindar asistencia en las políticas de mitigación y recuperación de las consecuencias que producen las situaciones de emergencia y catástrofe y en la implementación de acciones preventivas y de estímulo que hagan al desarrollo de las infraestructuras provinciales y regionales en coordinación con los organismos competentes.
  - Asistir en la convocatoria, funcionamiento y seguimiento de las disposiciones del Consejo de Seguridad Interior y de su Comité de Crisis en el marco de la Ley N° 24.059.
  - Colaborar en el diseño y aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control de la seguridad en los espectáculos deportivos, generando prevención de la violencia en los mismos.
  - Asistir técnicamente a gobiernos locales en pos de implementar programas de abordaje integral, para reducir la presencia de la criminalidad organizada y prevenir el delito.
  - Articular con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos en cuestiones que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad pública, respondiendo los requerimientos efectuados por las autoridades competentes.
  - Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar el derecho de acceso a la información pública y transparencia, integridad, fortalecimiento y seguimiento de la gestión del Ministerio.
  - Analizar los casos y denuncias, orientando al denunciante y poniendo a disposición un dispositivo de instancias (contención, acompañamiento, derivación, resolución) que le permita obtener una respuesta.

El Servicio Penitenciario Federal, por su parte, tiene como misión gerenciar y administrar los establecimientos penitenciarios y la ejecución de los programas criminológicos destinados a disminuir la reincidencia, a desalentar la criminalidad y a contribuir a la seguridad pública. El objetivo de los programas de tratamiento es lograr que las personas privadas de la libertad adquieran pautas de conducta y herramientas para su reinserción en la sociedad.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes acciones y políticas presupuestarias e institucionales:

- Fortalecer el Sistema Integral de Gestión para Personas Privadas de la Libertad de Alto Riesgo, tendiendo a incorporar de recursos materiales a los fines de optimizar los niveles de seguridad procedimentales y estáticos, buscando minimizar los eventuales daños de las instalaciones producto del mal uso de dicha de la población alojada bajo dicho sistema.
- Propiciar la mejora de la infraestructura, tecnología y recursos materiales de los establecimientos penitenciarios, tendientes a dotar de los medios para una adecuada gestión y respetuosa de los estándares internacionales establecidos en la materia.
- Mejorar el sistema de gestión de los traslados, optimizando la capacidad operativa ante los requerimientos judiciales y los movimientos relacionados con los cambios de establecimientos, con la reparación técnica y renovación del parque automotor, disminuyendo a través de un sistema coordinado los riesgos, a los que se expone al personal penitenciario, privados de la libertad y terceros.
- Ampliar los recursos tecnológicos de vanguardia para originar recopilación de datos y análisis de alta performance, que ayuden con las necesidades emergentes de los fortuitos eventos de crisis que se puedan suscitar en los establecimientos penitenciarios, como así también, a reducir los riesgos en la seguridad penitenciaria.
- Impulsar la integridad pública y la transparencia en todos los procesos, generando acciones concretas para prevenir la corrupción, brindando objetividad a los procesos y procedimientos, desarrollando protocolos de actuación.
- Fortalecer los programas de tratamiento, definiendo parámetros de intervención que corresponde al nivel de necesidad de las personas privadas de la libertad, desarrollando programas

preventivos, de recuperación y rehabilitación, mejorando la salud de las personas privadas de la libertad, fortificando la atención médica primaria y la educación permanente, implementando programas de detección e intervención específica por niveles de riesgo de consumo problemático de sustancias y la implementación y desarrollo de un modelo de abordaje, detección e intervención específica por niveles de riesgo de suicidio considerando aquí la calidad de vida de los alojados.

- Elevar la seguridad procedimental, física y dinámica del sistema penitenciario, ampliando la tecnología en los establecimientos, estandarizando de cierta manera la seguridad con el perfil de las personas privadas de la libertad alojadas en los mismos.

El Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE), tiene como finalidad propender al mejor funcionamiento y a la modernización de los métodos operativos de los talleres de laborterapia para los internos alojados en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

Para el ejercicio 2025 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Administrar y coordinar todas las actividades relacionadas con el desarrollo laboral de las personas privadas de su libertad.
- Modernizar el equipamiento de los talleres productivos para lograr procesos productivos eficientes, optimizando sus tiempos, permitiendo una mayor capacidad productiva.
- Capacitar e instruir a los internos trabajadores, dándoles la oportunidad de aprender y desarrollar oficios y profesiones, ya sea en actividades industriales, agropecuarias y/o prestación de servicios, fomentando hábitos laborales para su acceso al mercado laboral.

La Policía Federal Argentina (PFA) es sobre quien descansa el ejercicio de la fuerza pública del Gobierno Nacional que, como Institución de derecho, cumple funciones de Policía de Seguridad de Estado en todo el territorio dentro de la jurisdicción del Gobierno Federal Central, dentro de los lineamientos que nacen de la Constitución de la Nación Argentina, leyes especiales, tratados ratificados por ley o convenio y los principios del derecho internacional.

La Policía Federal Argentina se halla en un nuevo paradigma y en el proceso de la planificación estratégica en todo lo concerniente al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de conjuración, prevención, reducción y disuasión de los delitos federales y en la implementación de políticas de lucha contra el narcotráfico y los delitos complejos, sustentando el derecho a la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías constitucionales y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes acciones y políticas presupuestarias e institucionales:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico, optimizando las tareas propuestas a la prevención y control.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas e investigativas con eje en la narcocriminalidad, el ciberdelito y la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos, con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Desarrollar unidades especializadas en la investigación del delito complejo, con alta dedicación

- operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
  - Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática a través de dispositivos electrónicos y redes sociales, tales como estafas, robo de datos personales y cyberbullying hasta grooming, fraudes informáticos y robo de identidad para su comisión; principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
  - Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
  - Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia. Así como controlar, patrullar y vigilar los alrededores y el perímetro de las terminales ferroviarias y de ómnibus realizando tareas de prevención.
  - Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal y optimizar las especialidades periciales de los Gabinetes Científicos.
  - Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.
  - Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

La misión de la Gendarmería Nacional, como Fuerza de Seguridad de naturaleza militar y características de fuerza intermedia conforme lo establecido en la Ley de creación N° 19.349, se desarrolla en tres líneas de acción.

En el marco de la Seguridad Interior, ejercer funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal, interviniendo consecuentemente en investigaciones criminales, manteniendo el orden público y la seguridad pública, contribuyendo en caso de conmoción, previniendo la comisión de delitos y contravenciones (en sus diversas modalidades), manteniendo el orden y la seguridad en los corredores de integración terrestre, como así también, intervenir en la prevención y control del tránsito vehicular en rutas nacionales y lugares del dominio público nacional. En ese orden de cosas, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional, realizará actividades complementarias de Seguridad Ciudadana, en zonas urbanas o suburbanas, en forma conjunta con otras Fuerzas de Seguridad Federales y Fuerzas Policiales locales.

En lo atinente a la Defensa Nacional, ejecutar el permanente control y vigilancia de las fronteras y la custodia de los objetivos estratégicos; así como los emergentes de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554 y otras disposiciones legales que se apliquen.

En lo concerniente a la Política Exterior que el Estado Nacional lleva adelante, con la correspondiente intervención del Poder Legislativo, satisfacer aquellas necesidades que determine el Poder Ejecutivo Nacional al respecto, las cuales se traducen y concretan mediante la intervención de la Fuerza en las distintas Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Humanitarias, en la protección y seguridad de Embajadas argentinas en el exterior, en el fortalecimiento, el acercamiento, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad a nivel Regional e Internacional, integrando contingentes a requerimiento de otros organismos internacionales.

Para el Ejercicio 2025, se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Lograr la eficiencia en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.
- Fortalecer las capacidades investigativas y de análisis criminal en materia de crimen organizado y

delitos complejos posicionando a la Institución como líder en la materia.

- Fomentar las operaciones de reconocimiento, con el fin de detectar y anticipar actividades ilícitas de los protagonistas de interés, localizar pistas clandestinas, sectores de ocultamiento de estupefacientes y mercaderías en infracción a las normas legales, en las áreas de operaciones tanto en zona de frontera, como en los principales centros urbanos, donde se ejecutan actividades de seguridad ciudadana.
- Continuar con el posicionamiento de la Gendarmería Nacional como Fuerza referente ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), disponiendo de una cantidad mayor de personal capacitado en materia de fiscalización e inspección de operadores de Precursores Químicos Esenciales (PQE), incrementando el esfuerzo operativo de las unidades del despliegue institucional en apoyo al mencionado organismo.
- Incrementar la participación de la Institución en acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria, enfocándose en la prevención y conjuración de hechos y conflictos ante emergencias, desastres ambientales o antrópicos, con el fin de restablecer el orden público y asegurar el funcionamiento de las Instituciones públicas; con la asistencia y empeñamiento inmediato de los recursos materiales necesarios y humanos instruidos, capacitados, a tales misiones especiales.
- Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

La Prefectura Naval Argentina (PNA), es una institución policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de la Policía de Seguridad de la Navegación, la Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, ejerciendo el control de la caza y pesca marítima, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y parcialmente, la jurisdicción administrativa de la navegación; de carácter eminentemente técnico-administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La Prefectura Naval Argentina ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la autoridad marítima argentina, en virtud de las funciones que desempeña en el ejercicio de las obligaciones del país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es responsable de la implementación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

En ese marco, para el ejercicio 2025 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar modernizando el Sistema Guardacostas, una innovadora plataforma tecnológica, que integra diferentes fuentes de información y sistemas de posicionamiento geográfico para el cumplimiento de sus funciones, misiones y competencias, tratándose de una herramienta contribuyente a la Seguridad Interior.
- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales.

- Intensificar la custodia de los recursos de la nación en los espacios marítimos mediante inspecciones y/o verificaciones a los buques.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria, como también la Hidrovía Paraná-Paraguay y zonas de frontera.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano).
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas, y la identificación de los probables tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder localizar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Sustener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares y saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Fortificar las tareas de investigación criminal y el auxilio de la justicia, a través de la gestión de procesos asociados a la investigación y lucha contra el crimen organizado; narcotráfico, delitos complejos, trata de personas, delitos económicos, y en materia de pericias tecnológicas.
- Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye, conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.102, como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos. Además, es autoridad de aplicación del Convenio de Chicago (Ley Nº 13.891), de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita y de los tratados suscriptos por la Nación. Por último, es autoridad de aplicación en todo lo referente al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, esta última exclusivamente en el ámbito aeroportuario.

En ese marco, para el ejercicio 2025 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer las capacidades operativas, las investigativas y aquellas destinadas a desempeñar el rol de la PSA como auxiliar de la justicia.
- Implementar sistemas de apoyo eficientes que contribuyan a una gestión efectiva y a la lucha contra el delito, abordando tanto aspectos preventivos como investigativos con mayor eficacia y coordinación.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el ciberdelito y demás sistemas de inteligencia criminal requeridos por la Fuerza.
- Mejorar las condiciones laborales y el bienestar del personal tanto policial como civil mediante el fortalecimiento de los procesos de formación, capacitación y especialización y el desarrollo de una carrera profesional sólida.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	2.400.824
2	3	Sistema Penal	396.602
2	4	Inteligencia	92.884
3	1	Salud	94.146
3	4	Educación y Cultura	227.680
9	9	Gastos Figurativos	4.125
<b>TOTAL</b>			<b>3.216.263</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.216.263</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.750.953</b>
Personal permanente	2.480.820
Personal temporario	8.198
Servicios extraordinarios	108.642
Asistencia social al personal	141.310
Beneficios y compensaciones	794
Gabinete de autoridades superiores	1.107
Personal contratado	10.082
<b>Bienes de consumo</b>	<b>95.091</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.530
Textiles y vestuario	7.838
Productos de papel, cartón e impresos	1.439
Productos de cuero y caucho	5.662
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.677
Productos de minerales no metálicos	228
Productos metálicos	10.134
Minerales	25
Otros bienes de consumo	16.558
<b>Servicios no personales</b>	<b>194.037</b>
Servicios básicos	20.624
Alquileres y derechos	3.189
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.943
Servicios técnicos y profesionales	12.051
Servicios comerciales y financieros	10.173
Pasajes y viáticos	32.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.854
Otros servicios	69.162
<b>Bienes de uso</b>	<b>111.271</b>
Construcciones	1.803
Maquinaria y equipo	76.717
Equipo militar y de seguridad	26.459
Activos intangibles	6.292
<b>Transferencias</b>	<b>60.786</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	57.511
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	464
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.850
Transferencias al exterior	943
<b>Gastos figurativos</b>	<b>4.125</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.256
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>4101</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>		<b>237.497</b>	<b>840</b>	<b>10.000</b>
01	Actividades Centrales		51.348	613	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	DN Formación y Desarrollo Profesional	1.218	19	10.000
47	Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	3.350	55	0
49	Coordinación Logística y Tecnológica en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación y Administración	104.163	23	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	61.423	48	0
51	Acciones de Seguridad	Secretaría de Seguridad	5.055	68	0
53	Asuntos Penitenciarios	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	6.720	14	0
54	Fondos para la Atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	Unidad Gabinete de Asesores	95	0	0
99	Erogaciones Figurativas		4.125	0	0
<b>4102</b>	<b>Servicio Penitenciario Federal</b>		<b>401.755</b>	<b>16.654</b>	<b>7.277</b>
01	Actividades Centrales		54.250	1.947	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	307.589	13.711	3.600
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	28.043	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	11.873	750	3.677
<b>4104</b>	<b>Policía Federal Argentina</b>		<b>765.110</b>	<b>32.549</b>	<b>13.500</b>
01	Actividades Centrales		147.833	4.782	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	44.628	2.899	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	40.046	2.103	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	469.750	19.709	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	36.224	1.657	0

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	26.630	1.399	0
<b>4105</b>	<b>Gendarmería Nacional</b>		<b>1.063.201</b>	<b>40.748</b>	<b>0</b>
01	Actividades Centrales		167.906	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	118.531	6.779	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	21.248	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	2.505	51	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	327.036	12.840	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	331.385	11.941	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	94.590	3.578	0
<b>4106</b>	<b>Prefectura Naval Argentina</b>		<b>594.411</b>	<b>23.103</b>	<b>360</b>
01	Actividades Centrales		82.271	3.662	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	413.721	13.511	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	28.271	876	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	46.692	2.867	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	6.051	508	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	9.029	1.119	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	8.378	560	0
<b>4107</b>	<b>Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>		<b>154.288</b>	<b>5.657</b>	<b>11.800</b>
01	Actividades Centrales		18.325	527	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	126.642	5.028	0
24	Formación y Capacitación en	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	9.321	102	11.800

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Seguridad Aeroportuaria				
<b>TOTAL</b>			<b>3.216.263</b>	<b>119.551</b>	<b>42.937</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>237.497</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>30.887</b>
Personal permanente	19.460
Personal temporario	674
Servicios extraordinarios	437
Asistencia social al personal	297
Gabinete de autoridades superiores	1.107
Personal contratado	8.912
<b>Bienes de consumo</b>	<b>28.517</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.139
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	9.041
Minerales	0
Otros bienes de consumo	253
<b>Servicios no personales</b>	<b>29.821</b>
Servicios básicos	423
Alquileres y derechos	476
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.534
Servicios técnicos y profesionales	2.699
Servicios comerciales y financieros	7.777
Pasajes y viáticos	388
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	6.492
<b>Bienes de uso</b>	<b>86.084</b>
Maquinaria y equipo	54.597
Equipo militar y de seguridad	25.544
Activos intangibles	5.943
<b>Transferencias</b>	<b>58.062</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	56.194
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.850
<b>Gastos figurativos</b>	<b>4.125</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.256
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>237.497</b>
Actividades Centrales	51.348
Acciones de Formación y Capacitación	1.218
Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	3.350
Coordinación Logística y Tecnológica en Seguridad Pública	104.163
Articulación Federal de la Seguridad	61.423
Acciones de Seguridad	5.055
Asuntos Penitenciarios	6.720
Fondos para la Atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	95
Erogaciones Figurativas	4.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

Por último, se efectúan tareas en materia de lucha contra el ciberdelito y las amenazas cibernéticas y entiende en la obtención, sistematización y análisis de información específica referida a Inteligencia Criminal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	6.948
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.617
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	65
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	8.717
<b>TOTAL:</b>			<b>51.348</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.348</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>19.533</b>
Personal permanente	14.072
Servicios extraordinarios	291
Asistencia social al personal	87
Gabinete de autoridades superiores	1.107
Personal contratado	3.977
<b>Bienes de consumo</b>	<b>19.287</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.136
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	84
<b>Servicios no personales</b>	<b>11.091</b>
Servicios básicos	423
Alquileres y derechos	332
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.886
Servicios técnicos y profesionales	93
Servicios comerciales y financieros	7.760
Pasajes y viáticos	156
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	408
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.437</b>
Maquinaria y equipo	1.138
Activos intangibles	298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44  
**ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DN FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo los procesos de formación y capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, colaborando en la supervisión de la aplicación de las acciones de dichos procesos, y su correspondiente evaluación.

Asimismo, se encarga del entrenamiento especializado de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la actualización, el desarrollo profesional y la acción conjunta, de acuerdo con la actualidad y complejidad de las situaciones que se presenten.

Por último, implementa el programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica en Formación y Desarrollo en temáticas de Seguridad	Asistencia Realizada	15
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Agente	9.900
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Curso	60
Otorgamiento de Becas	Becario	200

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.218</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.148</b>
Personal permanente	372
Personal temporario	674
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	96
<b>Bienes de consumo</b>	<b>0</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
<b>Servicios no personales</b>	<b>14</b>
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	1
<b>Bienes de uso</b>	<b>20</b>
Maquinaria y equipo	20
<b>Transferencias</b>	<b>35</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objeto el seguimiento y ejecución de investigaciones contra el narcotráfico y sus delitos conexos, centralizando la coordinación del accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Asimismo, gestiona la información contenida en el Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Droga (SISDRO) e interviene en la coordinación de la aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

También se ocupa de elaborar, ejecutar y evaluar planes y programas de acción contra el tráfico ilícito de precursores químicos. Asimismo, diseña y gestiona la política de control de precursores químicos, el análisis de la información y la fiscalización, a efectos de prevenir su desvío hacia canales ilícitos.

A su vez, se interviene articuladamente con los magistrados a cargo de la investigación, en la búsqueda de información proveniente de bases de datos pertenecientes al Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE), Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) y Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

Por otra parte, se entiende en el seguimiento de las investigaciones de delitos complejos y de criminalidad organizada transnacional, con especial atención a actividades terroristas y/o su financiamiento, trata y tráfico ilícito de personas, tráfico de vehículos y autopartes, tráfico de armas, explosivos y material sensible, contrabando, tráfico de divisas, lavado de activos, venta de medicamentos adulterados, comercio ilegal de flora y fauna, tráfico ilícito de recursos naturales, delitos contra el patrimonio cultural, delitos ambientales y la pesca ilegal o no declarada.

Por último, se ocupa del Programa Nacional de Descontaminación y Compactación de vehículos, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.270
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	20
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	27.500
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.200
Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos	Procedimiento Realizado	80
Erradicación de Delitos de Trata y Búsqueda de Personas	Procedimiento Realizado	2.700
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500
Procedimientos Antidrogas Realizados por Infracción a la Ley N° 23.737	Procedimiento Realizado	21.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.500
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	650

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	453
02	Acciones de Control del Uso de Precursores Químicos	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	1.061
03	Acciones de Investigación Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	363
04	Acciones de Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal	1.474
<b>TOTAL:</b>			<b>3.350</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.350</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.086</b>
Personal permanente	1.227
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	34
Personal contratado	1.804
<b>Bienes de consumo</b>	<b>63</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	10
Productos metálicos	46
Otros bienes de consumo	6
<b>Servicios no personales</b>	<b>119</b>
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	71
Otros servicios	40
<b>Bienes de uso</b>	<b>82</b>
Activos intangibles	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA EN SEGURIDAD PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También brinda asistencia técnica al Servicio Penitenciario Federal en los procesos de contrataciones de obras, bienes y equipamiento móvil, a requerimiento de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios.

Interviene en la implementación y seguimiento de las políticas relativas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), incluyendo la informática, las telecomunicaciones, la telefonía, las redes, los sistemas de información y otras tecnologías asociadas.

Por último, se enfoca en la realización de proyectos, de gran envergadura, vinculados a temáticas especiales de seguridad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación y Administración	172
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	70.005
05	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	16.435
06	Acciones de Tecnología de la Información	Dirección General de Tecnología de la Información	17.551
<b>TOTAL:</b>			<b>104.163</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>104.163</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.060</b>
Personal permanente	568
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	24
Personal contratado	447
<b>Bienes de consumo</b>	<b>9.145</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	8.992
Otros bienes de consumo	152
<b>Servicios no personales</b>	<b>12.885</b>
Alquileres y derechos	144
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.565
Servicios técnicos y profesionales	2.574
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	600
<b>Bienes de uso</b>	<b>81.073</b>
Maquinaria y equipo	49.967
Equipo militar y de seguridad	25.544
Activos intangibles	5.562

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50  
**ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo coordinar con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte, incluye el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

También se ocupa de la organización, equipamiento y operación del Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME).

Asimismo, a través del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) se brinda protección integral de las personas, las comunidades y el ambiente ante la existencia de riesgos.

Por otra parte, se encarga de aspectos relativos a la convocatoria, funcionamiento y seguimiento de las disposiciones del Consejo de Seguridad Interior y de su Comité de Crisis en el marco de la Ley N° 24.059.

A su vez, en el marco del programa se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios y la regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.120
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	10
Asistencia para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad.	Asistencia Brindada	12
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Acciones Formativas Realizadas	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES EJECUTORAS	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	636
04	Apoyo Federal a Emergencias y Seguridad Ciudadana	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	2.158
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	301
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	56.578
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	0
09	Programación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	1.749
<b>TOTAL:</b>			<b>61.423</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.423</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.168</b>
Personal permanente	1.282
Servicios extraordinarios	42
Asistencia social al personal	29
Personal contratado	816
<b>Bienes de consumo</b>	<b>6</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
<b>Servicios no personales</b>	<b>39</b>
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	32
Otros servicios	4
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.200</b>
Maquinaria y equipo	1.200
<b>Transferencias</b>	<b>58.009</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	56.159
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 51**  
**ACCIONES DE SEGURIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

A su vez, se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027.

Asimismo, se diseña, gestiona y fortalece la producción de información criminal a nivel federal, colaborando en el análisis de la información Estadística Criminal orientada al diseño de la política de seguridad federal.

Por otro lado, se realizan programas y acciones transversales, integrales y específicas relativas a la gestión estatal de los animales de apoyo profesional, en colaboración con las Fuerzas de Seguridad Federales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organismos no gubernamentales relacionados con la materia, asistiendo en la elaboración de programas que cumplan los estándares de tenencia responsable y protección, en lo referido a la crianza, entrenamiento y transferencia, para el bienestar de los animales de apoyo profesional.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Detección de Persona con Derecho de Admisión en Evento Deportivo	Persona Detectada	1.793
Detección de Persona con Pedido de Captura en Evento Deportivo	Persona Detectada	300
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes	Cantidad cada 100.000 habitantes	4,40
<b>METAS :</b>		
Capacitación y Formación en Bienestar Animal	Persona Capacitada	250
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55
Control del Accionar de Operativos encomendados a las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Control Realizado	4.500
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Asistente	70.000
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Localidad Abordada	160
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Taller	850
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	35
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	800
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.400.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	256.800
Registro de Animales de Apoyo Profesional	Animal Registrado	160

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad	303
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	155
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	2.250
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12
09	Acciones de Seguridad en Eventos Deportivos	Dirección de Seguridad en Eventos Deportivos	578
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Intervención Federal	473
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Subsecretaría de Despliegue Territorial	287
14	Acciones de Planificación y gestión de los Animales de Apoyo Profesional	Subsecretaría de Intervención Federal	581
15	Acciones de Despliegue Territorial y Transformación Institucional	Subsecretaría de Despliegue Territorial	416
<b>TOTAL:</b>			<b>5.055</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.055</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.632</b>
Personal permanente	1.524
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	98
Personal contratado	989
<b>Bienes de consumo</b>	<b>14</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	10
<b>Servicios no personales</b>	<b>138</b>
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	99
Otros servicios	13
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.271</b>
Maquinaria y equipo	2.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 53**  
**ASUNTOS PENITENCIARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA ASUNTOS PENITENCIARIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se coordina a nivel nacional y provincial el desarrollo de todas aquellas acciones y programas vinculados con la reinserción social de los internos y egresados de los establecimientos penitenciarios y con la integración social de aquellas personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre.

A su vez, se desarrollan iniciativas tendientes a obtener la participación de organizaciones de la sociedad civil en temas educativos, sanitarios o laborales, relacionados con las finalidades de las instituciones penitenciarias y de los Patronatos de Liberados.

Asimismo, se promueve el desarrollo de la actividad profesional y específica de los patronatos de liberados, especialmente de todas aquellas vinculadas con la supervisión, control y asistencia de los condenados condicionales, probados y liberados.

También se articula con la autoridad judicial competente la implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.

Por último, se establece las necesidades de infraestructura penitenciaria, cuantificando y calificando las acciones y los recursos requeridos, impulsando la modernización estratégica de las unidades carcelarias federales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Población Carcelaria bajo el Programa de Vigilancia Electrónica	Porcentaje	6,36
<b>METAS :</b>		
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración Política Penitenciaria	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	1.716
45	Reinserción Social	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	32
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	4.972
<b>TOTAL:</b>			<b>6.720</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.720</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.260</b>
Personal permanente	416
Servicios extraordinarios	42
Asistencia social al personal	19
Personal contratado	783
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1</b>
Otros bienes de consumo	1
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.440</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	4
Pasajes y viáticos	22
Otros servicios	5.332
<b>Bienes de uso</b>	<b>0</b>
Maquinaria y equipo	0
<b>Transferencias</b>	<b>18</b>
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE RECOMPENSAS, INFORMANTES Y  
PROTECCIÓN DE TESTIGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es poner a disposición recursos financieros para difundir entre la población civil la necesidad de colaboración, brindando información certera de manera confidencial, para poder encontrar a las personas buscadas por la justicia por delitos de lesa humanidad, como así también a aquellas que brinden datos para el hallazgo de personas extraviadas, la resolución de causas de delitos complejos, la captura de prófugos, la identificación de autores de causas en curso, entre otros.

También se encarga de llevar a cabo medidas tendientes a preservar la seguridad de las personas imputadas y testigos que se encuentran en una situación de peligro para su vida o integridad física y han colaborado de manera trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia federal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Gabinete de Asesores	30
02	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Unidad Gabinete de Asesores	15
03	Protección a Testigos e Imputados	Unidad Gabinete de Asesores	50
<b>TOTAL:</b>			<b>95</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(en millones de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>
<b>Servicios no personales</b>	<b>95</b>
Otros servicios	95

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina y de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.125</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>4.125</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.256
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

## Servicio Penitenciario Federal

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>401.755</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>294.533</b>
Personal permanente	288.453
Servicios extraordinarios	1.155
Asistencia social al personal	4.925
<b>Bienes de consumo</b>	<b>22.924</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.290
Textiles y vestuario	1.635
Productos de papel, cartón e impresos	619
Productos de cuero y caucho	259
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.384
Productos de minerales no metálicos	112
Productos metálicos	523
Minerales	9
Otros bienes de consumo	4.092
<b>Servicios no personales</b>	<b>80.212</b>
Servicios básicos	6.429
Alquileres y derechos	335
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.539
Servicios técnicos y profesionales	5.625
Servicios comerciales y financieros	72
Pasajes y viáticos	2.444
Impuestos, derechos, tasas y juicios	549
Otros servicios	59.218
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.568</b>
Maquinaria y equipo	3.498
Equipo militar y de seguridad	70
<b>Transferencias</b>	<b>519</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	269
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(en millones de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>401.755</b>
Actividades Centrales	54.250
Seguridad y Rehabilitación del Interno	307.589
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	28.043
Formación y Capacitación	11.873

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

La concentración normativa, coordinación y ejecución de la administración presupuestaria se verifica a través de las Actividades Centrales.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>54.250</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>39.147</b>
Personal permanente	34.575
Servicios extraordinarios	139
Asistencia social al personal	4.433
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.397</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	110
Textiles y vestuario	211
Productos de papel, cartón e impresos	211
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210
Productos de minerales no metálicos	93
Productos metálicos	323
Minerales	9
Otros bienes de consumo	2.229
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.219</b>
Servicios básicos	6.429
Alquileres y derechos	280
Mantenimiento, reparación y limpieza	235
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	67
Pasajes y viáticos	2.435
Impuestos, derechos, tasas y juicios	549
Otros servicios	220
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.238</b>
Maquinaria y equipo	1.238
<b>Transferencias</b>	<b>250</b>
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 16**  
**SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	656
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.213
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.638

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	21.819
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	18.013
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	267.757
<b>TOTAL:</b>			<b>307.589</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>307.589</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>241.335</b>
Personal permanente	239.884
Servicios extraordinarios	982
Asistencia social al personal	470
<b>Bienes de consumo</b>	<b>16.836</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.142
Textiles y vestuario	822
Productos de papel, cartón e impresos	266
Productos de cuero y caucho	211
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.436
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	167
Otros bienes de consumo	1.791
<b>Servicios no personales</b>	<b>47.303</b>
Alquileres y derechos	46
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.291
Servicios técnicos y profesionales	5.620
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	9
Otros servicios	36.334
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.115</b>
Maquinaria y equipo	2.046
Equipo militar y de seguridad	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO  
FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo primordial que se pretende alcanzar, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	67,00
<b>METAS :</b>		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	9.050

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.043</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.616</b>
Personal permanente	3.616
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.573</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.035
Textiles y vestuario	596
Productos de papel, cartón e impresos	137
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	709
Otros bienes de consumo	47
<b>Servicios no personales</b>	<b>21.669</b>
Otros servicios	21.669
<b>Bienes de uso</b>	<b>185</b>
Maquinaria y equipo	185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 25**  
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O´ Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto" y Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo".

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Tasa de Egreso	Porcentaje	87,50
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	107
Formación de Oficiales	Egresado	56
Formación de Suboficiales	Egresado	2.000
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	350

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.873</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>10.435</b>
Personal permanente	10.379
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	22
<b>Bienes de consumo</b>	<b>118</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	32
Minerales	0
Otros bienes de consumo	25
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.021</b>
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios comerciales y financieros	2
Otros servicios	996
<b>Bienes de uso</b>	<b>30</b>
Maquinaria y equipo	30
<b>Transferencias</b>	<b>269</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>765.110</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>735.985</b>
Personal permanente	647.231
Personal temporario	3.589
Servicios extraordinarios	41.119
Asistencia social al personal	44.037
Personal contratado	9
<b>Bienes de consumo</b>	<b>7.927</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.790
Textiles y vestuario	2.846
Productos de papel, cartón e impresos	324
Productos de cuero y caucho	89
Productos químicos, combustibles y lubricantes	728
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	90
Minerales	1
Otros bienes de consumo	2.044
<b>Servicios no personales</b>	<b>18.632</b>
Servicios básicos	4.499
Alquileres y derechos	668
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.822
Servicios técnicos y profesionales	455
Servicios comerciales y financieros	828
Pasajes y viáticos	2.922
Impuestos, derechos, tasas y juicios	727
Otros servicios	2.710
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.397</b>
Maquinaria y equipo	652
Equipo militar y de seguridad	714
Activos intangibles	31
<b>Transferencias</b>	<b>1.169</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	214
Transferencias al exterior	943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(en millones de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>765.110</b>
Actividades Centrales	147.833
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	44.628
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	40.046
Seguridad Federal	469.750
Servicio de Bomberos	36.224
Servicios de Informática y Comunicaciones	26.630

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, se complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica, la planificación global de la labor institucional y las políticas gubernamentales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	140.780
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	6.426
40	Acciones por la Equidad Institucional	Jefatura de la Policía Federal Argentina	627
<b>TOTAL:</b>			<b>147.833</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>147.833</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>138.533</b>
Personal permanente	91.403
Personal temporario	828
Servicios extraordinarios	9.539
Asistencia social al personal	36.753
Personal contratado	9
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.781</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	2.493
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	757
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.458</b>
Servicios básicos	1.756
Alquileres y derechos	372
Mantenimiento, reparación y limpieza	491
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	144
Pasajes y viáticos	326
Impuestos, derechos, tasas y juicios	247
Otros servicios	114
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.118</b>
Maquinaria y equipo	396
Equipo militar y de seguridad	714
Activos intangibles	8
<b>Transferencias</b>	<b>943</b>
Transferencias al exterior	943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa lleva a cabo la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	589.257
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	59.084
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.720
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	352.320
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	165.970

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>44.628</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>44.312</b>
Personal permanente	44.238
Personal temporario	73
Servicios extraordinarios	1
<b>Bienes de consumo</b>	<b>59</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3
<b>Servicios no personales</b>	<b>39</b>
Servicios básicos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
<b>Bienes de uso</b>	<b>4</b>
Maquinaria y equipo	4
Activos intangibles	0
<b>Transferencias</b>	<b>214</b>
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	214

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero. Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	84,00
Tasa de Egreso en la Formación de Suboficiales	Porcentaje	100,00
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.863
Formación de Oficiales	Egresado	366
Formación de Suboficiales	Egresado	850
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	991
Formación de Suboficiales	Cursante	708

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.046</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>36.753</b>
Personal permanente	35.061
Personal temporario	600
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	1.092
<b>Bienes de consumo</b>	<b>178</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	155
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	18
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.095</b>
Servicios básicos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	449
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2.583
<b>Bienes de uso</b>	<b>8</b>
Maquinaria y equipo	7
Activos intangibles	1
<b>Transferencias</b>	<b>12</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 28**  
**SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, entre otras acciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	7.741
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	259.474
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	119
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.519
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.438
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	331
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	20.399

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	212.926
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	33.134
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	21.030
04	Análisis Pericial	Policía Científica	15.865
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	33.043
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	24.681
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	41.415
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	6.681
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	57.836
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	23.139
<b>TOTAL:</b>			<b>469.750</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>469.750</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>456.096</b>
Personal permanente	418.951
Personal temporario	1.875
Servicios extraordinarios	30.512
Asistencia social al personal	4.758
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.966</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.560
Textiles y vestuario	195
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	36
Productos químicos, combustibles y lubricantes	360
Productos de minerales no metálicos	9
Productos metálicos	9
Minerales	0
Otros bienes de consumo	546
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.517</b>
Servicios básicos	1.836
Alquileres y derechos	261
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.273
Servicios técnicos y profesionales	444
Servicios comerciales y financieros	667
Pasajes y viáticos	2.557
Impuestos, derechos, tasas y juicios	473
Otros servicios	7
<b>Bienes de uso</b>	<b>170</b>
Maquinaria y equipo	156
Activos intangibles	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 30  
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, se participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, se interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	525
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.412

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.224</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>35.292</b>
Personal permanente	33.441
Personal temporario	107
Servicios extraordinarios	476
Asistencia social al personal	1.269
<b>Bienes de consumo</b>	<b>405</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	195
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	1
Otros bienes de consumo	193
<b>Servicios no personales</b>	<b>515</b>
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	377
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	6
<b>Bienes de uso</b>	<b>12</b>
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

**SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, entre otras, con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.672

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.630</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>25.000</b>
Personal permanente	24.137
Personal temporario	106
Servicios extraordinarios	592
Asistencia social al personal	165
<b>Bienes de consumo</b>	<b>538</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	527
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.008</b>
Servicios básicos	731
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	230
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	0
<b>Bienes de uso</b>	<b>85</b>
Maquinaria y equipo	79
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.063.201</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.008.836</b>
Personal permanente	929.345
Personal temporario	2.751
Servicios extraordinarios	50.155
Asistencia social al personal	26.585
<b>Bienes de consumo</b>	<b>15.646</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.825
Textiles y vestuario	2.152
Productos de papel, cartón e impresos	441
Productos de cuero y caucho	4.614
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.101
Productos de minerales no metálicos	94
Productos metálicos	213
Minerales	14
Otros bienes de consumo	2.192
<b>Servicios no personales</b>	<b>35.125</b>
Servicios básicos	4.720
Alquileres y derechos	1.227
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.618
Servicios técnicos y profesionales	333
Servicios comerciales y financieros	1.332
Pasajes y viáticos	18.425
Impuestos, derechos, tasas y juicios	343
Otros servicios	127
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.574</b>
Construcciones	768
Maquinaria y equipo	2.599
Equipo militar y de seguridad	131
Activos intangibles	75
<b>Transferencias</b>	<b>20</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(en millones de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.063.201</b>
Actividades Centrales	167.906
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	118.531
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	21.248
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	2.505
Seguridad en Fronteras	327.036
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	331.385
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	94.590

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	124.671
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	42.723
40	Acciones por la Equidad Institucional	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	513
<b>TOTAL:</b>			<b>167.906</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>167.906</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>162.783</b>
Personal permanente	126.689
Personal temporario	138
Servicios extraordinarios	10.766
Asistencia social al personal	25.191
<b>Bienes de consumo</b>	<b>977</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	352
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	44
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	370
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	36
Minerales	0
Otros bienes de consumo	151
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.783</b>
Servicios básicos	683
Alquileres y derechos	183
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.072
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	65
Pasajes y viáticos	378
Impuestos, derechos, tasas y juicios	222
Otros servicios	102
<b>Bienes de uso</b>	<b>363</b>
Maquinaria y equipo	346
Activos intangibles	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa presupuestario resulta la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	90,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	70,00
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	15.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	3
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	600
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	600
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	54.413
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	52.086
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	11.706
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	326
<b>TOTAL:</b>			<b>118.531</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>118.531</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>115.837</b>
Personal permanente	108.734
Personal temporario	2.550
Servicios extraordinarios	4.554
<b>Bienes de consumo</b>	<b>662</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	364
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	30
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	42
Minerales	1
Otros bienes de consumo	143
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.945</b>
Servicios básicos	278
Alquileres y derechos	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	298
Pasajes y viáticos	811
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31
Otros servicios	7
<b>Bienes de uso</b>	<b>67</b>
Maquinaria y equipo	67
<b>Transferencias</b>	<b>20</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

**ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	610.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	29
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	960.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	20.898
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	350
<b>TOTAL:</b>			<b>21.248</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.248</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>19.555</b>
Personal permanente	17.102
Personal temporario	10
Servicios extraordinarios	1.050
Asistencia social al personal	1.394
<b>Bienes de consumo</b>	<b>623</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	97
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	202
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	16
Otros bienes de consumo	261
<b>Servicios no personales</b>	<b>591</b>
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	246
Servicios técnicos y profesionales	112
Servicios comerciales y financieros	123
Pasajes y viáticos	33
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
<b>Bienes de uso</b>	<b>478</b>
Construcciones	350
Maquinaria y equipo	128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(en millones de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.505</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.572</b>
Personal permanente	1.572
<b>Servicios no personales</b>	<b>933</b>
Pasajes y viáticos	933

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 48**  
**SEGURIDAD EN FRONTERAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

Asimismo, se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo y la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo, entre otras acciones.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	14.000.000
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.500
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	140
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	15.500
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	322.314
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	4.304
<b>Proyectos:</b>			
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	15
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	357
12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA) (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	47
<b>TOTAL:</b>			<b>327.036</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>327.036</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>318.691</b>
Personal permanente	310.056
Personal temporario	5
Servicios extraordinarios	8.630
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.536</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	597
Textiles y vestuario	633
Productos de papel, cartón e impresos	87
Productos de cuero y caucho	132
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	53
Minerales	3
Otros bienes de consumo	507
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.390</b>
Servicios básicos	1.824
Alquileres y derechos	153
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.373
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	330
Pasajes y viáticos	648
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Otros servicios	11
<b>Bienes de uso</b>	<b>418</b>
Construcciones	418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales. Esto se materializará a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Es destacable también la participación en el SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil) Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los COE (Comité Operativo de Emergencia), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. La participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las Operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

La Dirección de Policía y Judicial, ejecuta actividades en todo el ámbito de actuación de la Fuerza, como así también recepciona y distribuye la totalidad de los Oficios Judiciales que son dirigidos a las diferentes Áreas, Campos de la Dirección Nacional y Unidades del Despliegue Institucional a los fines de su cumplimiento.

Se participa activamente y se coopera con el servicio de manejo del fuego, en la órbita del Ministerio de Seguridad. Asimismo, se apoya como fuerza pública (poder de policía) a requerimientos de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	957
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	90
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	13.986
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.925
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	1.848
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	900
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	429
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.038
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	2.811
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	706

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	64.046
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	9.102
04	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	2.232
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	256.005
<b>TOTAL:</b>			<b>331.385</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>331.385</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>298.896</b>
Personal permanente	278.279
Personal temporario	49
Servicios extraordinarios	20.568
<b>Bienes de consumo</b>	<b>10.526</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	438
Textiles y vestuario	1.505
Productos de papel, cartón e impresos	137
Productos de cuero y caucho	4.374
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.941
Productos de minerales no metálicos	44
Productos metálicos	58
Minerales	9
Otros bienes de consumo	1.021
<b>Servicios no personales</b>	<b>20.288</b>
Servicios básicos	1.805
Alquileres y derechos	775
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.098
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	95
Pasajes y viáticos	15.459
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39
Otros servicios	6
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.675</b>
Maquinaria y equipo	1.544
Equipo militar y de seguridad	131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES  
ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se llevan a cabo las distintas actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional determine al efecto; en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Se ejecuta una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado, desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, y el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción; tráfico de armas; cibercrimes; delitos contra la integridad de las personas; terrorismo; falsificación de marcas; evasión fiscal; delitos contra el orden económico, enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

A través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, se asesora y asiste en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Asimismo, se apoya permanentemente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. Así también se controla el cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.600
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	15.403
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	4.196

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	34.173
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	29.080
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	31.338
<b>TOTAL:</b>			<b>94.590</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.590</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>91.501</b>
Personal permanente	86.913
Servicios extraordinarios	4.588
<b>Bienes de consumo</b>	<b>323</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	46
Productos de cuero y caucho	63
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	110
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.194</b>
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.488
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	422
Pasajes y viáticos	164
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	2
<b>Bienes de uso</b>	<b>573</b>
Maquinaria y equipo	514
Activos intangibles	59

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>594.411</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>535.341</b>
Personal permanente	459.478
Servicios extraordinarios	14.575
Asistencia social al personal	61.161
Beneficios y compensaciones	126
<b>Bienes de consumo</b>	<b>17.606</b>
Textiles y vestuario	800
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.264
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	7.730
<b>Servicios no personales</b>	<b>25.632</b>
Servicios básicos	3.890
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.082
Servicios técnicos y profesionales	1.285
Servicios comerciales y financieros	140
Pasajes y viáticos	7.633
Impuestos, derechos, tasas y juicios	202
<b>Bienes de uso</b>	<b>15.832</b>
Construcciones	1.035
Maquinaria y equipo	14.677
Activos intangibles	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(En millones de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>594.411</b>
Actividades Centrales	82.271
Policía de Seguridad de la Navegación	413.721
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	28.271
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	46.692
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	6.051
Operaciones de Seguridad Interior	9.029
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	8.378

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina abarcan la conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, que garanticen las acciones de enlace con el Poder Judicial, entre otras acciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	70.195
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	8.401
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	3.673
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección del Personal	1
<b>TOTAL:</b>			<b>82.271</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>82.271</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>81.891</b>
Personal permanente	81.396
Asistencia social al personal	495
<b>Bienes de consumo</b>	<b>36</b>
Productos de papel, cartón e impresos	12
Otros bienes de consumo	24
<b>Servicios no personales</b>	<b>94</b>
Servicios básicos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	66
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	8
<b>Bienes de uso</b>	<b>250</b>
Maquinaria y equipo	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31  
**POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior y reforzar la capacidad orgánica-operativa, entre otras acciones.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Egresado	50
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	60
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.700
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	240
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	600
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	270.000
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Cursante	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	3.846
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	8.696
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	370.594
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	29.526
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	23
<b>Proyectos:</b>			
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	1.035
<b>TOTAL:</b>			<b>413.721</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>413.721</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>366.486</b>
Personal permanente	294.946
Servicios extraordinarios	14.575
Asistencia social al personal	56.857
Beneficios y compensaciones	106
<b>Bienes de consumo</b>	<b>17.429</b>
Textiles y vestuario	800
Productos de cuero y caucho	600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.257
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	7.572
<b>Servicios no personales</b>	<b>16.816</b>
Servicios básicos	3.869
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.842
Servicios técnicos y profesionales	1.254
Servicios comerciales y financieros	135
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	202
<b>Bienes de uso</b>	<b>12.991</b>
Construcciones	1.035
Maquinaria y equipo	11.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos. Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.227

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.271</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>28.069</b>
Personal permanente	27.990
Asistencia social al personal	69
Beneficios y compensaciones	10
<b>Bienes de consumo</b>	<b>23</b>
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	20
<b>Servicios no personales</b>	<b>153</b>
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	150
<b>Bienes de uso</b>	<b>27</b>
Maquinaria y equipo	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL  
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	52,55
<b>METAS:</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	24.854
Formación de Oficiales	Egresado	113
Formación de Suboficiales	Egresado	348
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	420
Formación de Suboficiales	Cursante	697

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	27.734
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	17.454
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	1.503
<b>TOTAL:</b>			<b>46.692</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.692</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>46.497</b>
Personal permanente	42.808
Asistencia social al personal	3.679
Beneficios y compensaciones	10
<b>Bienes de consumo</b>	<b>16</b>
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	12
<b>Servicios no personales</b>	<b>128</b>
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	31
Pasajes y viáticos	10
<b>Bienes de uso</b>	<b>50</b>
Maquinaria y equipo	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

En ese marco, se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización para la Navegación	Trámite	70.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	15.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.051</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>6.047</b>
Personal permanente	6.014
Asistencia social al personal	33
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2</b>
Otros bienes de consumo	2
<b>Servicios no personales</b>	<b>2</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 40**  
**OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, se establecen distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	235
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.430
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.500
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	600
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	1.427
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	7.601
<b>TOTAL:</b>			<b>9.029</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.029</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.263</b>
Personal permanente	1.263
<b>Bienes de consumo</b>	<b>64</b>
Otros bienes de consumo	64
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.701</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Pasajes y viáticos	7.501

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y las labores de control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	165.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.378</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.088</b>
Personal permanente	5.060
Asistencia social al personal	28
<b>Bienes de consumo</b>	<b>36</b>
Otros bienes de consumo	36
<b>Servicios no personales</b>	<b>739</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	739
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.515</b>
Maquinaria y equipo	2.395
Activos intangibles	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**Policía de Seguridad Aeroportuaria**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>154.288</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>145.371</b>
Personal permanente	136.854
Personal temporario	1.185
Servicios extraordinarios	1.200
Asistencia social al personal	4.305
Beneficios y compensaciones	667
Personal contratado	1.161
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.470</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.596
Textiles y vestuario	355
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos de cuero y caucho	99
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	68
Otros bienes de consumo	246
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.614</b>
Servicios básicos	663
Alquileres y derechos	83
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.347
Servicios técnicos y profesionales	1.654
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	227
Otros servicios	615
<b>Bienes de uso</b>	<b>816</b>
Maquinaria y equipo	694
Activos intangibles	122
<b>Transferencias</b>	<b>1.016</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(en millones de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>154.288</b>
Actividades Centrales	18.325
Seguridad Aeroportuaria	126.642
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	9.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Concentra todas las acciones de conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	18.193
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	132
<b>TOTAL:</b>			<b>18.325</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.325</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>14.635</b>
Personal permanente	13.130
Asistencia social al personal	551
Beneficios y compensaciones	166
Personal contratado	787
<b>Bienes de consumo</b>	<b>446</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	233
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	158
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.601</b>
Servicios básicos	628
Alquileres y derechos	79
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.131
Servicios técnicos y profesionales	125
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	611
<b>Bienes de uso</b>	<b>645</b>
Maquinaria y equipo	581
Activos intangibles	64

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 23**  
**SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional). Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.380
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	650
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.195
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	24.200.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.580
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.589

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	121.793
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	4.849
<b>TOTAL:</b>			<b>126.642</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.642</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>125.683</b>
Personal permanente	120.071
Servicios extraordinarios	1.200
Asistencia social al personal	3.704
Beneficios y compensaciones	494
Personal contratado	214
<b>Bienes de consumo</b>	<b>477</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	57
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	62
Otros bienes de consumo	87
<b>Servicios no personales</b>	<b>377</b>
Servicios básicos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	212
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	107
Otros servicios	3
<b>Bienes de uso</b>	<b>105</b>
Maquinaria y equipo	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y de capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	86,00
<b>METAS:</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	950
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	33.000
Formación de Oficiales	Egresado	750
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	833

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	9.274
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	46
<b>TOTAL:</b>			<b>9.321</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.321</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.054</b>
Personal permanente	3.653
Personal temporario	1.185
Asistencia social al personal	50
Beneficios y compensaciones	7
Personal contratado	160
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.548</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.315
Textiles y vestuario	187
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	42
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.637</b>
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1.510
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	107
Otros servicios	0
<b>Bienes de uso</b>	<b>66</b>
Maquinaria y equipo	8
Activos intangibles	58
<b>Transferencias</b>	<b>1.016</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo